XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA **SANTIAGO CENTRO** DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES MLV **FOLIO 33614-09**

JOHNSON'S S.A. RUT.: Nº 92.458.000-3 Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 05.10.2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex Nº 4958 / DRE.1300

VISTOS Y CONSIDERANDO:

24 de Septiembre de 2009, ΕI escrito de presentado por don Dagoberto Jara Garrido y don Raúl Jelves González, RUT Nº 5.886.756-K y 4.755.981-2, en representación legal de JOHNSON'S S.A., RUT Nº 92.458.000-3, todos con domicilio en esta ciudad calle Ñuble Nº 1034, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Ex. Nº 1101 de 21.11.2007, emitida por la XIII Dirección Reg. Metrop. Stgo. Centro, que autorizó el uso de las Máquinas registradoras ubicadas en calle UNO SUR Nº 1582-1588-1590, ciudad de TALCA, las que se indican a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJAS
191206	NCR	7457-4500	39622906	8

1°) Que, los argumentos fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Nº 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

CONSIDERANDO, además, lo dispuesto en el Artículo 6° letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

efecto en forma total la Resolución DEJASE sin Ex N° 1101 de 21.11.2007, emitidas por la XIII Dirección Reg. Metrop. Stgo. Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO JEFA DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION: Depto. Regional Resoluciones **Expediente** C/C VII DIREC. REG. DE TALCA A don Dagoberto Jara G. y don Raúl Jelves G., Rep. Legales de Johnson's S.A. Ñuble Nº 1034 Santiago.